

Consultas Realizadas

Licitación 387027 - Contratación de Servicios de Limpieza Integral de los Edificios del Congreso Nacional

Consulta 1 - VEHICULO SOLICITADO

Consulta	Fecha de Consulta	11-11-2020
El oferente deberá demostrar la posesión de un vehículo, modelo 2018 en adelante.... CONSULTAMOS: CUAL ES EL CRITERIO DE LA CONVOCANTE PARA IMPONER EL AÑO O MODELO DEL VEHÍCULO A SER UTILIZADO? Este requisito es altamente limitativo y hasta se podría entender que es un requisito dirigido para algún proveedor en especial. SOLICITAMOS QUE SEA ELIMINADO EL AÑO DEL VEHÍCULO A SER PROVEÍDO.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-11-2020
Dicho requerimiento fue suprimido del Pliego de Bases y Condiciones conforme al Addendum Nº 02		

Consulta 2 - 2.2. PRODUCTOS, INSUMOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA

Consulta	Fecha de Consulta	11-11-2020
Item n° 1 inc 1) Desodorante y desinfectante de ambiente, líquido, concentración 10 %. Registro Domisanitario. Para entender la exigencia mencionada, aclarar la concentración del 10% % en cuanto al desodorante y/ó % en cuanto al desinfectante. Si el porcentaje mencionado se refiere a la dilución del producto en agua, es fundamental saber el % del producto concentrado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-11-2020
Las especificaciones técnicas del mencionado producto fue modificado conforme al Addendum Nº 02		

Consulta 3 - CONSTANCIA DE EMPRESA ESPECIALIZADA EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION EMITIDA POR LA DIGESA

Consulta	Fecha de Consulta	11-11-2020
Dicha documentación es inaplicable debido a que DIGESA se encuentra actualmente en proceso de Reglamentar el Registro de Empresas de limpieza a través de Resolución Ministerial. Consultamos a la convocante si la constancia emitida por la Dirección General de Salud Ambiental seria aquella en la que el potencial oferente solicita su registro y habilitación como empresa de Especializada en Limpieza y Desinfección?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-11-2020
Dicho requerimiento fue suprimido del Pliego de Bases y Condiciones conforme al Addendum Nº 02		

Consulta 4 - MUESTRAS

Consulta	Fecha de Consulta	11-11-2020
EN QUE MOMENTO SE DEBERAN PRESENTAR LAS MUESTRAS SOLICITADAS? EL PBC NO INDICA SI SERAN ENTRAGADAS CON LA OFERTA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR ESTE PUNTO DE SUMA IMPORTANCIA.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-11-2020
Las muestras deberán ser presentadas en el acto de apertura de sobres conforme se establece en el Addendum N° 02.		

Consulta 5 - Visita Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	13-11-2020
Solicitamos se pueda reprogramar la fecha de la visita tecnica, en vista a que coincide con otros procesos licitatorios.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-11-2020
En relación a las visitas se deniega, atendiendo que la Institución está en cumplimiento del Protocolo de aplicación de medidas preventivas ante el riesgo de expansión del CORONAVIRUS (COVID - 19). Acatando las recomendaciones del MSPBS, para los Organismos y Entidades del Estado.		

Consulta 6 - AÑO DE VEHICULO A UTILIZAR

Consulta	Fecha de Consulta	13-11-2020
RECONSIDERAR EL AÑO DEL VEHICULO SOLICITADO (2018) YA QUE ESTE REQUISITO ES ALTAMENTE LIMITATIVO.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-11-2020
Dicho requerimiento fue suprimido del Pliego de Bases y Condiciones conforme al Addendum N° 02		

Consulta 7 - 11. pag 4 VISITA AL SITIO DE EJECUCION DEL CONTRATO

Consulta	Fecha de Consulta	19-11-2020
Solicitamos puedan ampliar y agendar otros días de visitas al sitio (atendiendo que la Institución está en cumplimiento del Protocolo de aplicación de medidas preventivas ante el riesgo de expansión del CORONAVIRUS (COVID - 19). Acatando las recomendaciones del MSPBS, para los Organismos y Entidades del Estado.) Para evitar la aglomeración de gente un solo día. En vista a que la adenda de la visita obligatoria se levanto el 10 y la fecha impuesta fue el 12 dando un plazo muy corto. Y así poder abrir la libre competencia a mas potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-11-2020
Deben ajustarse a los estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones y sus respectivas Adendas. Teniendo en cuenta que atender lo solicitado implicaría extender los plazos del llamado, lo cual retrasaría la contratación y considerando que el servicio de limpieza es indispensable para la institución, lo cual arriesgaría quedarnos sin servicio, de no cumplir con lo establecido en la Resolución MH N° 347, la cual establece plazos límites para la comunicación de adjudicaciones. En el mismo sentido la Institución está dando estricto cumplimiento al Protocolo de aplicación de medidas preventivas ante el riesgo de expansión del CORONAVIRUS (COVID - 19), acatando las recomendaciones del MSPBS, para los Organismos y Entidades del Estado.		

Consulta 8 - 2. Otros documentos adiciones a la oferta que demuestren que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas:

Consulta	Fecha de Consulta	19-11-2020
<p>a) Planilla de datos de los productos de higiene a ser utilizados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Denominación del producto (en forma general basada en su función y/o naturaleza del mismo) - Marca o nombre - Número de registro de la empresa titular y del producto otorgado por el MSP y BS (que pueda ser corroborado a través del etiquetado del producto) - País de origen del producto - Contenido neto - Composición <p>TODO ESTE PEDIDO DEL DETALLE SOLICITADO DE LOS PRODUCTOS DE HIGIENE- A QUE PRODUCTOS ESPECIFICAMENTE APLICA?? YA QUE PODRIA LLAMARSE PRODUCTOS HIGIENICOS HASTA AL PLUMERO... EN REFERENCIA AL SERVICIO SOLICITADO...</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-11-2020
<p>Dicho requerimiento se solicita para productos indicados en el Addendum N° 03</p>		

Consulta 9 - 2. Otros documentos adiciones a la oferta que demuestren que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas:

Consulta	Fecha de Consulta	20-11-2020
<p>Sobre el punto (c) Presentar muestra del sistema de desodorización de inodoros y mingitorios y la Constancia del Fabricante o Distribuidor Autorizado donde garantice la provisión de los productos durante el periodo del contrato y la disponibilidad de repuestos. ¿¿Por que debemos depender del Fabricante o Distribuidor para calificar en esta competencia?? O debemos estar comprometidos con algún proveedor en particular para ser adjudicados a este servicio??</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-11-2020
<p>Se solicita Constancia del Fabricante o Distribuidor Autorizado donde garantice la provisión de los productos durante el periodo del contrato y la disponibilidad de repuestos o Declaración Jurada de la firma oferente donde garantice la provisión de los productos durante el periodo del contrato y la disponibilidad de repuestos, conforme al Addendum N° 03</p>		

Consulta 10 - CONSULTA DE VISTA TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	20-11-2020
<p>1) Entendemos que el espíritu de la Adenda mencionada es, la de optimizar el tiempo y los recursos de La Convocante, estableciendo FECHA y HORA, para una UNICA VISITA TECNICA de todos los posibles oferentes, descartando con ese procedimiento, la posibilidad de que se tengan que realizar tantas visitas, como oferentes los soliciten. Coincidimos y acordamos con ese criterio de La Convocante. Sin embargo, no encontramos en el texto de la Adenda, ninguna indicación de que la visita fijada, sea la única oportunidad, en la que se pueda realizar la VISTA TECNICA exigida en el PBC. Por lo que solicitamos ACLARACION SOBRE ESTE PUNTO, de manera de solicitar una visita, de acuerdo al Procedimiento establecido en el Art. ORIGINAL del PBC, antes de la Adenda.</p> <p>2) En el texto original de la SECCIÓN "DATOS DE LA LICITACIÓN"; 1.1. Visita al sitio de ejecución del contrato, se establecía la NO OBLIGATORIEDAD de la realización de la mencionada visita, y que cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato. En el caso de nuestra empresa, hemos contactado con varias personas que actualmente se encuentran prestando el servicio de limpieza, motivo del presente llamado, con la intención de posibles RECONTRATACIONES, ya que nuestra Empresa, tiene como uno de sus objetivos el COMPROMISO SOCIAL, tratando que el mayor número de funcionarios en servicio MANTEGAN SUS PUESTOS DE TRABAJO. En esas conversaciones, hemos recabado MAS QUE SUFICIENTE INFORMACION, de los protocolos y metodología de trabajo, en las distintas dependencias que requerirán el servicio de limpieza; datos que, proveídos de fuentes activas de la prestación, y sumado a vistas al recinto legislativo en otras oportunidades, constituyen la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato...sic; dándonos la posibilidad de declarar bajo fe de juramento conocer el sitio, a cabalidad. Por lo que solicitamos ACLARACION y/o MODIFICACION DE ESTE PUNTO, de manera de que en caso de no darse lo solicitado en el Punto 1) citado más arriba, tengamos la posibilidad de presentar la mencionada Declaración Jurada con nuestra oferta comercial, de acuerdo al Procedimiento establecido en el Art. ORIGINAL del PBC, antes de la Adenda.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-11-2020
<p>Deben ajustarse a los estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones y sus respectivas Adendas. Teniendo en cuenta que atender lo solicitado implicaría extender los plazos del llamado, lo cual retrasaría la contratación y considerando que el servicio de limpieza es indispensable para la institución, lo cual arriesgaría quedarnos sin servicio, de no cumplir con lo establecido en la Resolución MH N° 347, la cual establece plazos límites para la comunicación de adjudicaciones. En el mismo sentido la Institución está dando estricto cumplimiento al Protocolo de aplicación de medidas preventivas ante el riesgo de expansión del CORONAVIRUS (COVID - 19), acatando las recomendaciones del MSPBS, para los Organismos y Entidades del Estado.</p>		

Consulta 11 - CONSULTA DE VISTA TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	20-11-2020
<p>1) Entendemos que el espíritu de la Adenda mencionada es, la de optimizar el tiempo y los recursos de La Convocante, estableciendo FECHA y HORA, para una UNICA VISITA TECNICA de todos los posibles oferentes, descartando con ese procedimiento, la posibilidad de que se tengan que realizar tantas visitas, como oferentes los soliciten. Coincidimos y acordamos con ese criterio de La Convocante. Sin embargo, no encontramos en el texto de la Adenda, ninguna indicación de que la visita fijada, sea la única oportunidad, en la que se pueda realizar la VISTA TECNICA exigida en el PBC. Por lo que solicitamos ACLARACION SOBRE ESTE PUNTO, de manera de solicitar una visita, de acuerdo al Procedimiento establecido en el Art. ORIGINAL del PBC, antes de la Adenda.</p> <p>2) En el texto original de la SECCIÓN "DATOS DE LA LICITACIÓN"; 1.1. Visita al sitio de ejecución del contrato, se establecía la NO OBLIGATORIEDAD de la realización de la mencionada visita, y que cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato. En el caso de nuestra empresa, hemos contactado con varias personas que actualmente se encuentran prestando el servicio de limpieza, motivo del presente llamado, con la intención de posibles RECONTRATACIONES, ya que nuestra Empresa, tiene como uno de sus objetivos el COMPROMISO SOCIAL, tratando que el mayor número de funcionarios en servicio MANTEGAN SUS PUESTOS DE TRABAJO. En esas conversaciones, hemos recabado MAS QUE SUFICIENTE INFORMACION, de los protocolos y metodología de trabajo, en las distintas dependencias que requerirán el servicio de limpieza; datos que, proveídos de fuentes activas de la prestación, y sumado a vistas al recinto legislativo en otras oportunidades, constituyen la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato...sic; dándonos la posibilidad de declarar bajo fe de juramento conocer el sitio, a cabalidad. Por lo que solicitamos ACLARACION y/o MODIFICACION DE ESTE PUNTO, de manera de que en caso de no darse lo solicitado en el Punto 1) citado más arriba, tengamos la posibilidad de presentar la mencionada Declaración Jurada con nuestra oferta comercial, de acuerdo al Procedimiento establecido en el Art. ORIGINAL del PBC, antes de la Adenda.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-11-2020
<p>Deben ajustarse a los estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones y sus respectivas Adendas. Teniendo en cuenta que atender lo solicitado implicaría extender los plazos del llamado, lo cual retrasaría la contratación y considerando que el servicio de limpieza es indispensable para la institución, lo cual arriesgaría quedarnos sin servicio, de no cumplir con lo establecido en la Resolución MH N° 347, la cual establece plazos límites para la comunicación de adjudicaciones. En el mismo sentido la Institución está dando estricto cumplimiento al Protocolo de aplicación de medidas preventivas ante el riesgo de expansión del CORONAVIRUS (COVID - 19), acatando las recomendaciones del MSPBS, para los Organismos y Entidades del Estado.</p>		

Consulta 12 - Adenda 1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION

Consulta	Fecha de Consulta	20-11-2020
<p>PUNTO 10. LICENCIA COMERCIAL EMITIDA POR EL MUNICIPIO. En cuanto a este punto podrían ampliar de manera a presentar otros documentos en remplazo de la misma considerando que hay varias Municipalidades que no emiten dicha constancia.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	24-11-2020
<p>El mencionado requisito queda establecido conforme a lo establecido en el Addendum N° 4</p>		

Consulta 13 - 11. pag 4 VISITA AL SITIO DE EJECUCION DEL CONTRATO

Consulta	Fecha de Consulta	20-11-2020
<p>EN VISTA A QUE LA INSTITUCION SE ESCUDA CON ESTA RESPUESTA, (La visita se deniega, atendiendo que la Institución está en cumplimiento del Protocolo de aplicación de medidas preventivas ante el riesgo de expansión del CORONAVIRUS (COVID - 19). Acatando las recomendaciones del MSPBS, para los Organismos y Entidades del Estado.) POR ESTA RAZON NO PODRIAN VALORAR LA PRESENTACION DE LA DECLARACION JURADA DE CONOCER EL LUGAR DE MANERA A EVITAR ESTOS INCONVENIENTES.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-11-2020
<p>Deben ajustarse a los estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones y sus respectivas Adendas. Teniendo en cuenta que atender lo solicitado implicaría extender los plazos del llamado, lo cual retrasaría la contratación y considerando que el servicio de limpieza es indispensable para la institución, lo cual arriesgaría quedarnos sin servicio, de no cumplir con lo establecido en la Resolución MH Nº 347, la cual establece plazos límites para la comunicación de adjudicaciones. En el mismo sentido la Institución está dando estricto cumplimiento al Protocolo de aplicación de medidas preventivas ante el riesgo de expansión del CORONAVIRUS (COVID - 19), acatando las recomendaciones del MSPBS, para los Organismos y Entidades del Estado.</p>		

Consulta 14 - SECCION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS - ADENDA 3

Consulta	Fecha de Consulta	20-11-2020
<p>1.2 "OTROS DOCUMENTOS ADICIONALES A LA OFERTA QUE DEMUESTREN QUE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS"</p> <p>Cual seria la necesidad de volver a completar esta planilla de datos de los productos ya que para los productos a los cuales aplica, También exigen el acompañamiento de los REGISTROS DOMISANITARIOS, así como también el llenado del formulario Nº 9, Lista de materiales e insumos en la que también se solicitan , marca, procedencia e incluso precios, y el SERVICIO OFERTADO ES EL DE LIMPIEZA INTEGRAL NO VENTA DE INSUMOS.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-11-2020
<p>Es necesario completar la planilla de datos por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La planilla de datos contiene información que no se encuentra en el Formulario Nº 9 ni en el Registro Domisanitario, necesaria para evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los productos a ser utilizados por los oferentes. - Los Registros Domisanitarios, además son una certificación de que los productos de higiene no dañarían la integridad física, ambiental ni la salud de los personalesde limpieza como también de los funcionarios y visitantes. - Así mismo, al tener bien detallado cada uno de los productos e insumos de higien y limpieza, se tiene la garantía de que los mismos, cumplirían con las normativas requeridaspor el Pliego de Bases y Condiciones y por los organismos estatales pertinentes. <p>Además, sin bien, el servicio solicitado es de limpieza integral, es importante destacar que la Convocante abona tambien por dichos productos, por lo cual; se exige la calidad y eficacia en los productos a ser proveídos y utilizados.</p>		